



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° 35 -2016-ACSS  
Santiago de Surco, 29 MAR. 2016

### EL ALCALDE DE SANTIAGO DE SURCO

#### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Santiago de Surco, en Sesión Extraordinaria de la fecha,

**VISTO:** El Dictamen Conjunto N° 11-2016-CGM-CAJ-MSS, de las Comisiones de Gestión Municipal y de Asuntos Jurídicos, la Carta N° 1016-2016-SG-MSS de la Secretaría General, el Memorandum N° 127-2016-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 275-2016-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 019-2016-GAF-MSS de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe N° 090-2016-SGCC-GAF-MSS de la Subgerencia de Contabilidad y Costos y el Informe N° 006-2016-GCII-MSS de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, sobre Estados Financieros y Memoria Anual correspondientes al año 2015.

#### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 y Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 019-2016-GAF-MSS del 18.03.2016, la Gerencia de Administración y Finanzas remite el Informe N° 090-2016-SGCC-GAF-MSS del 17.03.2016 de la Subgerencia de Contabilidad y Costos, que adjunta los Estados Financieros del ejercicio 2015, los cuales han sido elaborados de acuerdo a la normativa vigente emitida por la Contaduría Pública de la Nación, los cuales contienen los siguientes documentos:

- Estado de Situación Financiera EF-1.
- Estado de Gestión EF-2.
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto EF-3.
- Estado de Flujos de Efectivo EF-4.
- Notas a los Estados Financieros y, otros.

Que, con Informe N° 006-2016-GCII-MSS del 21.03.2016, la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, remite la Memoria Anual 2015 de la Municipalidad de Santiago de Surco, la cual contiene los resultados alcanzados por objetivos, divididos por Líneas Estratégicas como son: Distrito Saludable, Distrito Seguro, Educación y Cultura, Distrito Ambientalmente Sostenible, Gestión Urbana y Económica y, Participación y Buen Gobierno, que han contribuido a promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico del distrito;

Que, mediante Informe N° 275-2016-GAJ-MSS del 21.03.2016, la Gerencia de Asesoría Jurídica señala que, mediante Directiva N° 004-2015-EF/51.01 aprobada con Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, se aprueba el "Cierre Contable y Presentación de Información para la elaboración de la Cuenta General de la República", para las entidades públicas usuarias del Plan Contable Gubernamental. Asimismo señala que, el Artículo 28° de la Ley N° 28708 - Ley General del Sistema Nacional de Contabilidad sobre Presentación y Recepción de las Rendiciones de Cuentas, señala que la fase de presentación y recepción de las Rendiciones de Cuentas comprende desde la elaboración y difusión de normas específicas, por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, hasta la obtención de información de las entidades del sector público para la elaboración de la Cuenta General de la República y que los plazos para la presentación de las rendiciones de cuentas por parte de todas las entidades del sector público, son determinados por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, sin exceder el 31 de Marzo siguiente al ejercicio fiscal materia de rendición de cuentas;

Que, en tal sentido la Gerencia de Asesoría Jurídica, concluye opinando por la procedencia de la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al año 2015, elaborado por la Subgerencia de Contabilidad y Costos, y la Gerencia de Administración y Finanzas, conforme a la Directiva N° 004-2015-EF/51.01 "Cierre Contable y Presentación de Información para la elaboración de la Cuenta



## Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 2 del Acuerdo de Concejo N° 35 -2016-ACSS

General de la República" aprobada por la Resolución Directoral N° 016-2015-EF/51.01, así como la Memoria Anual 2015 de la Municipalidad de Santiago de Surco, correspondiendo elevarse los mismos ante el Concejo Municipal para su aprobación conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 que en su Artículo 9° numeral 17), establece que es competencia del Concejo Municipal "Aprobar el Balance y la Memoria Anual";

Que, con Memorándum N° 127-2016-GM-MSS del 21.03.2016, la Gerencia Municipal señala encontrar conforme los Estados Financieros y Memoria Anual correspondientes al año 2015, respectivamente;

Estando al Dictamen Conjunto N° 11-2016-CGM-CAJ-MSS, de las Comisiones de Gestión Municipal y de Asuntos Jurídicos, el Informe N° 275-2016-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de acuerdo a las atribuciones conferidas por los Artículos 9° numeral 17), 39°, 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, adoptó por **UNANIMIDAD** el siguiente:

### ACUERDO:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** los Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2015 de la Municipalidad de Santiago de Surco: Estado de Situación Financiera (EF-1), Estado de Gestión (EF-2), Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (EF-3) y, Estado de Flujos de Efectivo (EF-4), así como la Memoria Anual del ejercicio 2015, de conformidad con lo dispuesto en numeral 17) del Artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR** que siendo los Estados Financieros presentados, así como la Memoria Anual, temas eminentemente técnicos, se encuentra bajo responsabilidad de los Funcionarios de la Administración Municipal que los han elaborado.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia de Administración y Finanzas para que en coordinación con la Subgerencia de Contabilidad y Costos, efectúe la presentación de Estados Financieros Año 2015 y la Memoria Anual 2015, ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, en su sede institucional del Ministerio de Economía y Finanzas.

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal cautelar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

**POR TANTO:**

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Municipalidad de Santiago de Surco  
  
BERTHA GUILLEN GUILLEN  
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco  
ROBERTO GÓMEZ BACA  
ALCALDE

# **MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO**



**LIMA - PERU**  
**Gerencia de Administración y**  
**Finanzas**  
**Subgerencia de Contabilidad y**  
**Costos**



**ESTADO DE GESTION**  
**Para los años terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014**  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

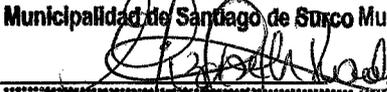
EF-2

	2015	2014
<b>INGRESOS</b>		
Ingresos Tributarios Netos	Nota 36 124,712,877.80	118,822,455.47
Ingresos No Tributarios	Nota 37 88,581,400.72	89,549,180.34
Trasposos y Remesas Recibidas	Nota 38 8,464,571.97	7,715,278.41
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 39 0.00	1,303,204.25
Ingresos Financieros	Nota 40 32,958.02	7,921.50
Otros Ingresos	Nota 41 19,221,705.28	9,757,342.34
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>241,013,513.79</b>	<b>227,155,383.31</b>
<b>COSTOS Y GASTOS</b>		
Costo de Ventas	Nota 42 0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 43 (143,507,252.70)	(154,388,766.36)
Gastos de Personal	Nota 44 (62,291,339.41)	(61,213,245.60)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 45 (1,534,476.36)	(6,049,460.19)
Donaciones y Transferencias Ologadas	Nota 46 0.00	(233,130.27)
Trasposos y Remesas Otorgadas	Nota 47 0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 48 (29,735,602.74)	(19,217,069.58)
Gastos Financieros	Nota 49 (15,451.29)	(14,322.71)
Otros Gastos	Nota 50 (1,301,923.60)	(2,303,768.85)
<b>TOTAL COSTOS Y GASTOS</b>	<b>(238,386,046.10)</b>	<b>(243,419,723.56)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)</b>	<b>2,627,467.69</b>	<b>(16,264,340.25)</b>

Municipalidad de Santiago de Surco

  
**CONTADOR GENERAL**  
 MAT. N° 40908

Municipalidad de Santiago de Surco Municipalidad de Santiago de Surco

  
**ELIZBETH IRAOLA ALVARADO**  
 Gerente de Administración y Finanzas

  
**ROBERTO ARGEMAZ**  
 ALCALDE

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
 Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2015 y 2014  
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

EF-3

CONCEPTOS	HACIENDA NACIONAL	HACIENDA NACIONAL ADICIONAL	RESULTADOS REALIZADOS	RESULTADOS NO REALIZADOS	RESULTADOS ACUMULADOS	TOTAL
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2014	217,987,759.24	2,532,330.88	0.00	0.00	265,873.37	220,785,963.49
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	7,835,114.41	7,835,114.41
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales	0.00	0.00	223,646,097.25	0.00	(2,892,883.93)	220,753,213.32
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	(16,264,340.25)	(16,264,340.25)
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	2,532,330.88	(2,532,330.88)	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014</b>	<b>220,520,090.12</b>	<b>0.00</b>	<b>223,646,097.25</b>	<b>0.00</b>	<b>(11,056,236.40)</b>	<b>433,109,950.97</b>
SALDO INICIAL AL 01 DE ENERO DE 2015	220,520,090.12	0.00	223,646,097.25	0.00	(11,056,236.40)	433,109,950.97
Ajustes de Ejercicios Anteriores	0.00	0.00	0.00	0.00	(17,906,115.16)	(17,906,115.16)
Trasposos y Remesas del Tesoro Público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Otras Entidades	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Trasposos de Documentos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras Operaciones Patrimoniales (Nota)	0.00	0.00	0.00	0.00	2,892,883.93	2,892,883.93
Superávit (Déficit) del Ejercicio	0.00	0.00	0.00	0.00	2,827,467.69	2,827,467.69
Traslados entre Cuentas Patrimoniales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015</b>	<b>220,520,090.12</b>	<b>0.00</b>	<b>223,646,097.25</b>	<b>0.00</b>	<b>(23,441,989.94)</b>	<b>420,724,187.43</b>

Municipalidad de Santiago de Surco

CONTADOR GENERAL  
 ALBERTO MATOS

Municipalidad de Santiago de Surco

DIRECTOR GENERAL  
 ELIZABETH MINORCA MARADO  
 Gerente de Administración y Finanzas

Municipalidad de Santiago de Surco

ROBERTO GOMEZ BACARAD  
 ALCALDE

DEPARTAMENTO: 15 LIMA  
 PROVINCIA : 01 LIMA  
 ENTIDAD : 40 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO [301289]

EF-4

CONCEPTOS	2015	2014
<b>A.- ACTIVIDADES DE OPERACION</b>		
Cobranza de Impuestos, Contribuciones y Derechos Administrativos (Nota)	137,810,968.00	143,591,248.40
Cobranza de Aportes por regulación	0.00	0.00
Cobranza de Venta de Bienes y Servicios y Renta de la Propiedad	73,296,499.88	63,513,982.06
Donaciones y Transferencias Corrientes Recibidas (Nota)	0.00	127,729.98
Trasposos y Remesas Corrientes Recibidas del Tesoro Público	8,464,566.64	7,356,949.01
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios (Nota)	(140,103,040.86)	(125,952,852.75)
Pago de Remuneraciones y Obligaciones Sociales	(55,316,358.43)	(50,116,985.99)
Pago de Otras Retribuciones y Complementarias	(2,275,367.34)	(2,099,839.94)
Pago de Pensiones y Otros Beneficios	(4,699,613.64)	(4,840,945.99)
Pago por Prestaciones y Asistencia Social	(1,534,476.36)	(1,190,550.11)
Donaciones y Transferencias Corrientes Otorgadas (Nota)	0.00	(233,130.27)
Trasposos y Remesas Corriente Entregadas del Tesoro Público	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE OPERACION</b>	<b>15,643,177.89</b>	<b>30,155,604.40</b>
<b>B.- ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Cobranza por Venta de Vehículos, Maquinarias y Otros	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Cobranza por Venta de Otras Cuentas del Activo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Pago por Compra de Vehículos, Maquinarias y Otros	(2,624,864.65)	(4,804,135.69)
Pago por Compra de Edificios y Activos No Producidos (Nota)	0.00	0.00
Pago por Construcciones en Curso (Nota)	(7,023,534.87)	(22,834,361.88)
Pago por Compra de Otras Cuentas del Activo (Nota)	(554,706.48)	(689,915.91)
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE INVERSION</b>	<b>(10,203,106.00)</b>	<b>(28,328,413.48)</b>
<b>C.- ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Donaciones y Transferencias de Capital Recibidas (Nota)	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Capital Recibidas del Tesoro Público	0.00	0.00
Cobranza por Colocaciones de Valores y Otros Documentos (Nota)	0.00	0.00
Endeudamiento Interno y/o Externo (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
<b>MENOS</b>		
Donaciones y Transferencias de Capital Entregadas (Nota)	0.00	0.00
Trasposos y Remesas de Capital Entregadas al Tesoro Público	0.00	0.00
Amortización, Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda (Nota)	0.00	0.00
Otros (Nota)	0.00	0.00
Traslado de Saldos por Fusión, Extinción, Adscripción	0.00	0.00
<b>AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>D.- AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>5,440,071.89</b>	<b>1,827,190.92</b>
<b>E.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>8,560,076.26</b>	<b>6,732,885.34</b>
<b>F.- SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>	<b>14,000,148.15</b>	<b>8,560,076.26</b>

Municipalidad de Santiago de Surco  
**CONTADOR GENERAL**  
**MAT. N° 40008**  
 Las Notas deben ser explicativas  
 Subcomité de Contabilidad y Costos

Municipalidad de Santiago de Surco  
**DIRECTOR GENERAL**  
**ELIZABETH HEMACRAN ALVARADO**  
 Gerente de Administración y Finanzas

Municipalidad de Santiago de Surco  
**TITULAR DE LA ENTIDAD**  
**ROBERTO GOMEZ BACA**  
**ALCALDE**